



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

155-97

Salta, 23 de abril de 1.997  
Expediente No 12.205/96

VISTO:

Las presentes actuaciones relativas a la conveniencia de contar con un procedimiento administrativa para conceder a distintas Instituciones, Asociaciones, etc., el auspicio de eventos que realizan, y;

CONSIDERANDO:

Que es conveniente contar con dicho procedimiento a los efectos de realizar el informe técnico correspondiente y a la vez equitativo con todos los pedidos;

Que la Dirección Administrativa Académica, elevó un anteproyecto de reglamentación.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, en su despacho No 31/97 del 11/04/97, aconseja aprobar el proyecto de resolución presentado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria No 4/97 del 15/04/97)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Dejar establecido que los pedidos de auspicios a esta Facultad deberán contar con los siguientes datos:

1. Los pedidos de auspicios deben ser solicitados por Instituciones de reconocida trayectoria y por los Directivos de las mismas. En caso de un particular, debe contar con el aval de una Institución afín al tema que trate el acontecimiento.
2. Objetivos. Fundamentación.
3. Temario o programación completa del Curso, Jornada, Congreso, Taller, etc.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

155-97

Salta, 23 de abril de 1.997

Expediente No 12.205/96

4. Fecha de realización.
5. Lugar de realización.
6. Disertantes
7. Profesionales participantes
8. Otros datos de interés.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector,  
Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa  
Académica a sus efectos.

D. A. A.
<i>[Signature]</i>
APA
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



*[Signature]*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO